BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 87-2020**

**DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús.

Asisten también los siguientes funcionarios: Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Seguimiento a la situación de la asignación de recursos al FOSUVI, en el proyecto de "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
2. Dictamen del Área de Recursos Humanos, sobre la verificación del cumplimiento de requisitos del candidato a Subgerente Financiero.
3. Informe sobre la gestión del FONAVI al 30 de setiembre de 2020.
4. Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de setiembre de 2020.
5. Informe de la Auditoría Interna denominado “Auditoria de los Procesos de Planificación Institucional”.
6. Requerimientos de la Junta Directiva, para incorporar al Plan Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría interna.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Seguimiento a la situación de la asignación de recursos al FOSUVI, en el proyecto de "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021"**

Minuto 02:10 Se procede a conocer información sobre la situación actual de la asignación de los recursos para el FOSUVI, contemplados en el proyecto de “Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021”.

La Directora Presidenta y luego el licenciado Castro Miranda, se refieren a las gestiones que han venido realizando para que, mediante una moción en el Plenario Legislativo, se logre la restitución de ¢28.000 millones para el FOSUVI.

Minuto 05:10 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Dictamen del Área de Recursos Humanos, sobre la verificación del cumplimiento de requisitos del candidato a Subgerente Financiero**

Minuto 05:15 Se conoce el oficio DAD-REH-OF-246-2020, del 05 de noviembre de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 1 de la sesión 81-2020, el Área de Recursos Humanos remite los resultados del estudio efectuado en torno al cumplimiento de requisitos del señor Alvaro Alpízar Mora, para optar por el cargo de Subgerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Silvia Mora Moya, encargada del Área de Recursos Humanos, quien presenta la información referida al cumplimiento de los requisitos y prohibiciones del puesto, así como a la verificación de las referencias laborales, personales y patrimoniales, concluyendo de acuerdo con el análisis y la revisión de la documentación aportada, el señor Alpízar Mora cumple con las condiciones y requisitos establecidos para aspirar al cargo, pero corresponderá a esta Junta Directiva, a partir de los atestados del candidato, la entrevista realizada y las consideraciones incorporadas en el informe presentado, si las funciones de corte financiero realizadas por el postulante son suficientes para dar por cumplidos los requisitos de cinco años de experiencia en áreas relevantes para la actividad financiera, experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país y cinco años de experiencia en puestos de alta gerencia en entidades financieras.

Minuto 23:00 Los señores Directores proceden a analizar la información suministrada, valorando, particularmente, los siguientes aspectos: a) que las funciones de corte financiero realizadas por el señor Alpízar en una empresa de seguros, son suficientes para dar por cumplidos los requisitos de experiencia en puestos de alta gerencia, en áreas relevantes para la actividad financiera y en problemas relativos al desarrollo económico y social del país; y b) las observaciones que plantea el licenciado Mora Villalobos, especialmente con respecto a las deudas y a los bienes de las sociedades a las cuales ha estado vinculado el señor Alpízar Mora.

Minuto 65:55 De conformidad con el análisis efectuado, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones al Área de Recursos Humanos, para que, en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento en lo que corresponda, presente a esta Junta Directiva una ampliación y aclaración al informe DAD-REH-OF-246-2020, en los siguientes alcances: a) la verificación de que el señor Alpízar ha renunciado a la sociedad Tsunami Global Group S.A.; b) la revisión del objeto y la condición tributaria de las sociedades en las cuales tiene participación el señor Alpízar, para determinar si presenta alguna incompatibilidad legal para ocupar el cargo; y c) la comprobación de la naturaleza de los bienes inscritos a nombre del señor Alpízar. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Mora Moya.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe sobre la gestión del FONAVI al 30 de setiembre de 2020**

Minuto 68:11 Se conoce el oficio GG-IN25-1295-2020 del 30 de octubre de 2020, por medio del cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe DFNV-IN22-424-2020 de la Dirección FONAVI, que contiene los resultados de la gestión del Fondo Nacional para la Vivienda, con corte al 30 de setiembre de 2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y el siguiente tema, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien se refiere a los principales movimientos, en cuanto a la cartera de crédito y en materia de captaciones; luego de lo cual, expone los resultados de la intermediación financiera y la situación de Fondo de Garantías, al cierre del pasado mes de marzo, al tiempo que atiende las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 103:32 La Junta Directiva da por conocido el citado informe de la Dirección FONAVI.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas, al 30 de setiembre de 2020**

Minuto 104:22 Se conoce el oficio GG-IN02-1296-2020 del 30 de octubre de 2020, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de presentación de informes del Sistema de Información Gerencial, la Gerencia General remite el informe DFNV-IN65-425-2020 de la Dirección FONAVI, que contiene el informe sobre la situación financiera de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con corte al 30 de setiembre de 2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Hernández Brenes expone el contenido del citado informe, refiriéndose a los aspectos más relevantes de la situación financiera de las entidades deudoras y no deudoras del Banco, y sobre lo cual menciona las principales cuentas de balance, resultados e indicadores financieros de las entidades autorizadas, concluyendo que, en términos generales, se muestra un comportamiento influido particularmente por las condiciones de la cartera de crédito y según la situación generada por la pandemia del Covid-19, muy similar al mostrado por los sectores correspondientes, pero sin que en este momento y con la información disponible, cause una alarma particular.

Minuto 131:40 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y, acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe de la Auditoría Interna denominado “Auditoria de los Procesos de Planificación Institucional”**

Minuto 148:10 Luego de un receso, se procede a conocer el oficio AI-OF-118-2020 del 08 de octubre de 2020, mediante el cual, la Auditoría Interna remite el informe FO-OPR-001-2019, denominado *“Auditoría de los procesos de planificación Institucional”*, el cual contiene los hallazgos y conclusiones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado Hamilton Gross Noguera, funcionario de la Auditoría Interna, quien procede a presentar los antecedentes, hallazgos y resultados del mencionado informe de auditoría, atendiendo, con el apoyo del señor Auditor Interno, las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 188:40 Los señores Directores proceden a analizar el referido informe y solicitan explicaciones adicionales a la Auditoría Interna, particularmente con respecto a los siguientes asuntos: a) la participación que tuvo la Junta Directiva en la elaboración del anterior plan estratégico; b) la conveniencia de incluir en la próxima planeación estratégica, el desarrollo y promoción del talento humano, como parte de la modernización organizacional del Banco; c) la necesidad de insistir en el desarrollo de una cultura de cumplimiento en la institución; y d) la prioridad que debe dársele al planeamiento estratégico en la entidad.

Minuto 226:58 De conformidad con el análisis realizado al respecto, la Junta Directiva resuelve acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna y girar instrucciones a la Gerencia General, para que implemente las medidas que sean pertinentes, con el propósito de lograr su oportuna y efectiva ejecución. Lo anterior, según se indica en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Gross Noguera.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Requerimientos de la Junta Directiva, para incorporar al Plan Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría interna**

Minuto 227:59 A partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros presentes y, por lo tanto, se retiran de la sesión los funcionarios Castro Miranda, Flores Oviedo, Mora Villalobos y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

La Junta Directiva conoce el oficio AI-OF-124-2020, del 03 de noviembre de 2020, mediante el cual, como parte del proceso de desarrollo del Plan Anual de Trabajo 2021, el Auditor Interno solicita que esta Junta Directiva se pronuncie sobre los temas o áreas que considere relevantes a fiscalizar.

Luego del análisis realizado al respecto, la Junta Directiva resuelve responder dicho oficio al señor Auditor Interno, de la forma que se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veintiuna horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 87-2020**

**DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

## ACUERDO N°1:

Instruir al Área de Recursos Humanos, para que, en coordinación con la Oficialía de Cumplimiento en lo que corresponda, presente a esta Junta Directiva una ampliación y aclaración al informe DAD-REH-OF-246-2020, en los siguientes alcances:

a) Verificación de que el señor Alpízar ha renunciado a la sociedad Tsunami Global Group S.A.

b) Revisión del objeto y la condición tributaria de las sociedades en las cuales tiene participación el señor Alpízar, para determinar si presenta alguna incompatibilidad legal para ocupar el cargo.

c) Comprobación de la naturaleza de los bienes inscritos a nombre del señor Alpízar.

Para rendir el respectivo informe, se otorga un plazo de hasta el próximo 9 de noviembre.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio AI-OF-118-2020, del 08 de octubre de 2020, la Auditoría Interna somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el informe FO-OPR-001-2019 denominado *“Auditoría de los procesos de planificación Institucional”*, el cual contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva encuentra pertinente acoger las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en dicho informe, y adicionar otras disposiciones complementarias que se han estimado oportunas, en relación con este asunto.

**Por tanto, se acuerda:**

Acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en el informe FO-OPR-001-2019, denominado *“Auditoría de los procesos de planificación Institucional”*, y se instruye a la Gerencia General, para que implemente las medidas que sean pertinentes, con el propósito de lograr su oportuno y adecuado cumplimiento.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

**1)** Dar por conocido el oficio AI-OF-124-2020 del 03 de noviembre de 2020, mediante el cual, como parte del proceso de desarrollo del Plan Anual de Trabajo 2021, el Auditor Interno solicita que esta Junta Directiva se pronuncie sobre los temas o áreas que considere relevantes a fiscalizar.

**2)** Responder al Auditor Interno dicho oficio, de la siguiente forma:

Esta Junta Directiva comprende la solicitud de la Auditoría Interna, en el entendido de la necesidad de establecer claramente las funciones y responsabilidades de los órganos de Gobierno Corporativo, en la búsqueda, especialmente, de la generación de valor, la toma de decisiones y fomentar la transparencia y divulgación de la información.

Es de nuestro interés que el plan de trabajo de la Auditoría Interna enfoque su papel de proporcionar criterio y apoyar a esta Junta Directiva y a la Alta Gerencia, para alcanzar y monitorear el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de la gestión de riesgos, control y buen gobierno.

Debe tenerse entonces una visión estratégica, apoyar a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia en la promoción de un proceso de Gobierno Corporativo eficaz, en mantener la solidez a largo plazo de la Institución, proporcionar criterio de la calidad y la eficacia del control interno, la gestión del riesgo y los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo.

El plan de trabajo debe basarse en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna, y deberá ser consistente con las metas de la Institución. Es necesario entones evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:

* Tomar decisiones estratégicas y operativas;
* Supervisar el control y la gestión de riesgos;
* Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización;
* Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización; y
* Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización.

Bajo estos lineamientos, hemos seleccionado una serie de temas específicos que son de especial interés, por lo que solicitamos sean considerados en su plan de trabajo 2021:

1. Análisis de los procesos del Banco, ya levantados con el enfoque de riesgo, control y eficacia.
2. Análisis del riesgo de imagen y reputación del Banco, y el riesgo del uso de las redes sociales como medio de comunicación.
3. Análisis de los indicadores financieros del Banco.
4. Revisión de la dinámica de la Dirección de Supervisión de las Entidades Financieras.
5. Impacto de la seguridad de la información que maneja el Banco.
6. Seguimiento del avance en el sistema informático que se encuentra en desarrollo en el Banco, con informes trimestrales.
7. Seguimiento a la implementación de la normativa SUGEF 14-17, con informes trimestrales.

Reiteramos que el interés de la Junta Directiva es contar con la Auditoría Interna como un órgano de Gobierno Corporativo, que nos ayude a promover la eficacia y cumplimiento de objetivos, analizando y proponiendo las oportunidades de mejora en las áreas claves de la institución.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***